



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROFESOR GONZALO HUESA**



Bilingüe

1° ESO

2° ESO

3° ESO

4° ESO

1° Bachillerato

Ciencias y Tecnología y Ciencias
Sociales y humanidades

CFGM

**Cuidados Auxiliares
de Enfermería**

2° Bachillerato

Ciencias y Tecnología y Ciencias
Sociales y humanidades

CFGS

**Laboratorio Clínico y
Biomédico**

CFGS


**Imagen para el diagnóstico
y Medicina
Nuclear**

(Aula bilingüe)

UNIVERSIDAD

Ciclo formativo grado medio

Cuidados Auxiliares de Enfermería

Horas totales	1400 horas	Un curso y un trimestre		
Legislación básica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ REAL DECRETO 546/1995 de 7 de abril. por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. ▪ DECRETO 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 			
Competencia General	Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.			
Puestos y ocupaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Auxiliar de enfermería clínica ○ Auxiliar en balnearios ○ Auxiliar de atención primaria y cuidados de enfermería a domicilio ○ Auxiliar bucodental, auxiliar geriátrico, auxiliar pediátrico, auxiliar de esterilización, auxiliar de unidades especiales, auxiliar de salud mental. 			
		Horas		
		TOTALES	SEMANALES	
MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMERO	Operaciones administrativas y documentación sanitaria	64	2
		Técnicas básicas de enfermería	384	12
		Higiene en el medio hospitalario y limpieza del material	160	5
		Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	96	3
		Técnicas de ayuda odontológicas/estomatológicas	96	3
		Relaciones en el equipo de trabajo	64	2
		El sector de la sanidad en Andalucía	32	1
		Formación y orientación laboral	64	2
	SEGUNDO	Proyecto integrado	440	
		Formación en centros de trabajo		
Acceso ciclo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Graduado en Educación Secundaria ▪ Mediante prueba de acceso 			

Ciclo formativo de Técnico Superior en LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

Horas totales	2000 horas 120 ECTS	Primer curso: 960 horas	Segundo curso: 1040 horas
Legislación básica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 241, de 4 de octubre de 2014). ▪ Orden de 28 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (BOJA nº 233 de 1 de diciembre de 2015). 		
Competencia General	Realizar estudios analíticos de muestras biológicas, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad, seguridad y medioambientales establecidas, y valorando los resultados técnicos, para que sirvan como soporte a la prevención, al diagnóstico, al control de la evolución y al tratamiento de la enfermedad, así como a la investigación, siguiendo los protocolos establecidos en la unidad asistencial.		
Puestos y ocupaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico. ○ Técnico/a especialista en laboratorio. ○ Ayudante técnico en laboratorio de investigación y experimentación. 		<ul style="list-style-type: none"> ○ Ayudante técnico en laboratorio de toxicología. ○ Delegado/a comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

		ECTS	Horas		
			TOTALES	SEMANALES	
MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMERO	1367. Gestión de muestras biológicas	11	128	4
		1368. Técnicas generales de laboratorio	12	288	9
		1369. Biología molecular y citogenética	11	256	8
		1370. Fisiopatología general	12	192	6
		1376. Formación y orientación laboral	5	96	3
	SEGUNDO	1371. Análisis bioquímico	10	168	8
		1372. Técnicas de inmunodiagnóstico	8	63	3
		1373. Microbiología clínica	10	126	6
		1374. Técnicas de análisis hematológico	10	126	6
		1377. Empresa e iniciativa emprendedora	4	84	4
		1375. Proyecto de laboratorio clínico y biomédico	5	30	
		1378. Formación en centros de trabajo		380	
		Horas de libre configuración		63	3

Acceso ciclo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desde Bachillerato, preferentemente de ciencias y tecnología o equivalente. ▪ Habiendo cursado otros ciclos formativos grado superior. ▪ Título universitario, pruebas mayores de 25 años. ▪ Título Ciclos de Grado medio de la misma familia. 	<p>Los módulos del primer curso de este ciclo son comunes a los del ciclo Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, por lo que cursando un año más se podrían obtener las dos titulaciones.</p>
---------------------	---	---

Ciclo formativo de Técnico Superior en IMAGEN DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

Horas totales	2000 horas 120 ECTS	Primer curso: 960 horas	Segundo curso: 1040 horas	
Legislación básica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 770/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE nº 241 de 4 de octubre de 2014). ▪ Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear de la Junta de Andalucía (BOJA nº 233 de 01/12/2015). 			
Competencia General	La competencia general de este título consiste en obtener registros gráficos, morfológicos o funcionales del cuerpo humano, con fines diagnósticos o terapéuticos, a partir de la prescripción facultativa utilizando equipos de diagnóstico por imagen y de medicina nuclear, y asistiendo al paciente durante su estancia en la unidad, aplicando protocolos de radioprotección y de garantía de calidad, así como los establecidos en la unidad asistencial.			
Puestos y ocupaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico superior en imagen para el diagnóstico. ○ Técnico especialista en radiodiagnóstico. ○ Técnico especialista en medicina nuclear. ○ Personal técnico en equipos de radioelectrológica médica. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Personal técnico en protección radiológica. ○ Personal técnico en radiología de investigación y experimentación. ○ Delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos. 		
MÓDULOS PROFESIONALES			Horas	
			TOTALES SEMANALES	
	PRIMERO	1345. Atención al paciente	160	5
		1346. Fundamentos físicos y equipos	288	9
		1347. Anatomía por la imagen	224	7
		1348. Protección radiológica	192	6
		1356. Formación y orientación laboral	96	3
	SEGUNDO	1349. Técnicas de radiología simple	147	7
		1350. Técnicas de radiología especial	63	3
		1351. Técnicas de tomografía computarizada y ecografía	63	3
		1352. Técnicas de imagen por resonancia magnética	63	3
		1353. Técnicas de imagen en medicina nuclear	84	4
		1354. Técnicas de radiofarmacia	63	3
		Horas de Libre configuración	63	3
		1357. Empresa e iniciativa emprendedora	84	4
1355. Proyecto de imagen para el diagnóstico y MN		30	--	
1358. Formación en centros de trabajo	380	--		
Acceso ciclo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desde Bachillerato, preferentemente de ciencias y tecnología o equivalente. ▪ Habiendo cursado otros ciclos formativos grado superior. ▪ Título universitario, pruebas mayores de 25 años. ▪ Título Ciclos de Grado medio de la misma familia 		Los módulos del primer curso de este ciclo son comunes a los del ciclo Técnico en Radioterapia y Dosimetría, por lo que cursando un año más se podrían obtener las dos titulaciones.	